

MENDOZA, **16 DIC 2013**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 14586/2013, en las que se tramita la selección de alumnos para participar del Programa de Intercambio de alumnos de la Facultad para el exterior;

**CONSIDERANDO:**

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, a efectos de que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de noviembre del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar, el siguiente Orden de Méritos correspondiente al programa de Intercambio propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, para la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia:

01- MARCHESSI, Agustina	Legajo 10.035
02- ROJO, Juan Ignacio	Legajo 10.241
03- GOMEZ GASCON, Valentín Raúl	Legajo 10.256
04- GARCIA FRANCO, Sofía Constanza	Legajo 10.182
05- ROSELL ROMAN, Gonzalo Agustín	Legajo 9792
06- MARQUEZ, María Luisa	Legajo 10.236
07- NEBOT, Rocío María	Legajo 10.213
08- CRIADO, Álvaro Julián	Legajo 10.111
09- PALERO, Natalia	Legajo 10.220
10- AGÜERO, María Ignacia	Legajo 10.170

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que por Resolución del Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 338 / 13**